

25 REIVINDICACIONES DE USO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES DEL 29N

La Unión Sindical Obrera (USO), tercera fuerza sindical de nuestro país, fiel a sus estatutos y a sus señas de identidad y desde el máximo respeto a todas las fuerzas políticas, no solicita el voto para ninguna formación política ni corriente ideológica, reafirmando así su autonomía, independencia y pluralidad sindical. Sí quiere, en cambio, hacer un enérgico llamamiento a su afiliación y al conjunto de la sociedad para que se dé la máxima participación en estos comicios, de los que dependerá la orientación de las políticas laborales, económicas y sociales en un tiempo de profundas transformaciones, en el que el trabajo corre el riesgo de devaluarse.

En base a nuestro Código Ético y desde el respeto a la libertad individual de participar en la vida política, en aplicación de nuestra normativa interna y de la práctica de la autonomía sindical, la USO aplicará sus criterios de incompatibilidad entre el ejercicio de responsabilidades sindicales superiores al ámbito de empresa y la condición de candidato en cualquier lista de partido político, requiriéndose la renuncia al cargo sindical si fuera el caso.

Alentamos a todas las fuerzas políticas a desarrollar una campaña electoral limpia y respetuosa entre las diferentes opciones, responsable, de tono propositivo y constructivo, en la que prime la exposición y el contraste de los programas frente a los mensajes y proclamas que persiguen la crispación y alimentan una polarización estéril.

La ausencia de mayorías parlamentarias ha dejado paralizadas en la legislatura que concluye iniciativas fundamentales para el mundo del trabajo, como la reducción de la jornada laboral o el nuevo registro horario. El país necesita recuperar la cultura del diálogo, del acuerdo y del consenso, y situar de nuevo la dignidad del trabajo en el centro del debate público.

La cultura del diálogo y del consenso sólo es posible si se reconoce la representación que corresponde a cada organización en función de su legitimidad y presencia real, condición imprescindible para unas relaciones laborales verdaderamente democráticas y participativas.

La USO, como tercer sindicato en representación a nivel nacional, invita a las diversas opciones políticas a incorporar a sus programas electorales y a su futura acción de gobierno y parlamentaria las resoluciones aprobadas en nuestro 13º Congreso Confederal, celebrado en Badajoz en mayo de 2026 bajo el lema «*La fuerza de estar juntos*», desde la solidaridad y desde un humanismo del trabajo que sitúa a la persona trabajadora, y no al beneficio inmediato, en el centro de la economía.

Sintetizamos en 25 ejes y propuestas:

I. EMPLEO DIGNO Y DERECHOS LABORALES

1. Estabilidad en el empleo y lucha contra la precariedad. Una reforma del Estatuto de los Trabajadores que consagre la estabilidad como norma general de la relación laboral. La rotación laboral persiste y la duración media de los contratos sigue en caída. Proponemos superar la distinción entre contrato indefinido y temporal mediante una figura contractual única con iguales derechos a todos los efectos; limitar aún más las causas de contratación temporal y penalizar los falsos indefinidos y el uso fraudulento de los fijos discontinuos y de la parcialidad no deseada; reformar la regulación de la subcontratación para garantizar idénticas condiciones a toda la plantilla, con independencia de su relación contractual; limitar las competencias de las ETT y ampliar los supuestos de cesión ilegal de trabajadores; e incorporar plenamente al Estatuto a las personas trabajadoras de plataformas digitales, erradicando la figura del falso autónomo.

2. Reforma del despido. Una reforma del despido individual y colectivo que revierta los aspectos más lesivos de la reforma de 2012, que la de 2021 dejó intactos: recuperación de los salarios de tramitación, refuerzo del control de la causalidad e indemnizaciones suficientes y disuasorias conforme a la Carta Social Europea. En España despedir es fácil y barato, los despidos por causas objetivas han crecido un 186 %, los disciplinarios un 145 % y las extinciones por no superar el periodo de prueba un 656 %. Reclamamos, asimismo, poner coto al uso abusivo de ERE y prejubilaciones por parte de empresas con beneficios que trasladan a la caja común el coste de expulsar a sus plantillas de más edad, culminando la obligación de comunicar al SEPE todas las salidas de trabajadores de 50 o más años; combatir el edadismo como una forma de discriminación más; y fomentar el mantenimiento y la contratación de personas trabajadoras mayores mediante formación continua, incentivos y procesos de selección sin sesgos de edad.

3. Tiempo de trabajo. Reducción de la jornada legal máxima a 35 horas semanales sin merma salarial ni de beneficios sociales, como paso hacia las 32 horas en un horizonte máximo de diez años. Porque si producimos más con menos esfuerzo humano, el tiempo liberado debe repartirse con equidad: trabajar menos para vivir mejor. Esta reducción debe acompañarse de la aprobación inmediata del nuevo registro horario digital, de la actualización del Real Decreto 1561/1995 sobre jornadas especiales, de la garantía efectiva del derecho a la desconexión digital, del control de la proliferación injustificada de horas extraordinarias y de la limitación de las jornadas partidas.

4. Conciliación y corresponsabilidad. Avanzar hacia permisos por nacimiento de seis meses para cada progenitor; completar la transposición de la Directiva 2019/1158 con un permiso parental efectivamente retribuido; universalizar la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años con empleo estable y de calidad en el sector; desarrollar un sistema público de cuidados que evite que su carga recaiga de forma desproporcionada sobre las familias y, en particular, sobre las mujeres; reconocer el derecho a la adaptación de jornada; adoptar medidas específicas para las familias monoparentales; y regular un teletrabajo voluntario, reversible, con igualdad de derechos y compensación de gastos.

5. Inspección de Trabajo y políticas activas de empleo. Un plan de choque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con más medios humanos y materiales, contra el fraude en los contratos de muy corta duración, los fijos discontinuos, la parcialidad no deseada, el incumplimiento de la jornada y la cesión ilegal de trabajadores. Unas políticas activas de empleo con financiación suficiente y estable, que alcance progresivamente los niveles de los países con mejores resultados de la UE; una coordinación real entre Estado, comunidades autónomas y entidades locales con participación sindical plural; la reducción de las ratios entre orientadores y personas desempleadas; itinerarios personalizados, efectivos y evaluables, con especial atención a la juventud y a los parados de larga duración mayores de 45 años; una formación vinculada a las necesidades reales del tejido productivo; indicadores públicos de impacto de cada programa; y el impulso de la economía social como motor de inserción estable.

6. Salud laboral. Un Pacto de Estado contra la Siniestralidad Laboral y las Enfermedades Profesionales, con dotación presupuestaria suficiente y participación plural de todos los agentes implicados, ante una realidad inadmisible: en nuestro país fallecen dos personas al día en accidente de trabajo. Proponemos la creación de una autoridad estatal de salud laboral con capacidad sancionadora y de coordinación; el refuerzo de la Inspección, de la Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo y del INSST; sanciones verdaderamente disuasorias, porque hoy resulta más rentable pagar la multa que prevenir; la agilización de los procesos judiciales por accidentes mortales; el reconocimiento de los riesgos psicosociales en el cuadro de enfermedades profesionales mediante la reforma del RD 1299/2006; la plena aplicación del Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso; protocolos frente a fenómenos meteorológicos extremos; y la retirada a las mutuas de su capacidad de incidir en las bajas por contingencias comunes, frente a cualquier reforma de la incapacidad temporal que recorte derechos a costa de la salud de las personas trabajadoras. Pedimos la creación de un observatorio, que cree un índice de absentismo consensuado centrado en la prevención y la salud, no en lo meramente económico y en la criminalización de los trabajadores y facultativos. La actualización de la normativa en materia de PRL como la reforma de la ley y del Reglamento de Servicios de Prevención que han caducado con la convocatoria electoral.

7. Transición digital e inteligencia artificial. Una gobernanza ética y democrática de la tecnología en el trabajo, que libere y no someta, que amplíe derechos y no los recorte. Exigimos adaptar la legislación laboral y de protección de datos al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y a los estándares de la OIT, sumando al derecho de información algorítmica la consulta sindical previa y vinculante ante la implantación de sistemas de IA; la obligatoriedad de una evaluación previa de su impacto sobre los derechos fundamentales de los trabajadores; la prohibición de la discriminación algorítmica; y el derecho a asesoramiento técnico de la parte social en las mesas de negociación.

8. Igualdad y no discriminación. La eliminación efectiva de la brecha salarial y de la penalización por maternidad, mediante la plena aplicación de la Directiva (UE) 2023/970 de transparencia retributiva y la vigilancia administrativa de los planes de igualdad; la reforma del RD 901/2020 para que su negociación deje de excluir a la representación sindical no mayoritaria; el cumplimiento íntegro y la dotación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con protección laboral reforzada de las víctimas; cláusulas antidiscriminatorias frente a la LGTBIfobia y programas de inserción laboral para las

personas trans; la elevación del 2 % al 3 % de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad, con control efectivo de su cumplimiento y supervisión de los centros especiales de empleo; y el endurecimiento de las sanciones a quienes explotan a personas trabajadoras migrantes.

II. SALARIOS Y PODER ADQUISITIVO

9. Salario Mínimo Interprofesional. Reclamamos que el SMI de 2027 quede aprobado antes del 29N, para que se aplique desde el 1 de enero y no vuelva a fijarse con el año ya empezado. Y pedimos a la nueva legislatura una ley que actualice automáticamente cada año el SMI hasta el 60 % del salario medio, tal y como establece la Carta Social Europea, sacándolo del regateo político: hoy supondría en torno a 1.450 euros mensuales. La norma debe prohibir expresamente cualquier mecanismo de absorción o compensación de sus incrementos y modificar la Ley de Desindexación para que las subidas del SMI repercutan en los contratos públicos.

10. Negociación colectiva y recuperación salarial. Desde 2008 los precios han crecido en torno a un 34 % y el salario medio un 25,6 %; el IPC alcanzó en agosto el 4,3 % -y subiendo-, mientras los convenios suben de media un 3,04 %; y la pobreza laboral afecta al 11,6 % de las personas ocupadas, cinco puntos por encima de la media europea. Proponemos fijar el IPC como suelo de las subidas salariales, más un porcentaje para recuperar el poder adquisitivo perdido; generalizar las cláusulas de revisión salarial, hoy presentes solo en el 37 % de los convenios; devolver al convenio sectorial su fuerza normativa frente a condiciones menos ventajosas de los acuerdos de empresa en jornada, salarios y organización del trabajo; permitir la revisión de los contratos públicos cuando su precio no cubra los costes laborales; y trasladar a los salarios los beneficios empresariales, en un país donde la retribución de los primeros ejecutivos multiplica por 118 el salario promedio.

III. VIVIENDA

11. El acceso a una vivienda digna es hoy el problema más urgente y estructural de nuestra sociedad, afecta a jóvenes, mayores, familias, solteros adultos, hogares monomarentales y monoparentales. El 45 % de quienes viven de alquiler está en riesgo de pobreza o exclusión y la tasa de emancipación juvenil ha caído al 14,8 %, su mínimo histórico. Reclamamos una ampliación sustancial y blindaje del parque público de vivienda social, con suelo público destinado a ello; seguimiento y mejora de la regulación efectiva de los alquileres y del alquiler turístico y de temporada; ayudas al alquiler que impidan que este absorba una parte desproporcionada de los ingresos; el apoyo a la vivienda en los municipios pequeños frente a la despoblación; y la coordinación entre administraciones de las políticas de vivienda con las laborales y salariales, junto a un plan específico de empleo digno. Debe blindarse y ampliar el parque público existente y futuro para evitar su privatización y para que las administraciones tengan recursos y así controlar precios frente a la especulación, la inflación y los bajos salarios.

IV. MODELO PRODUCTIVO Y TRANSICIÓN JUSTA

12. Política industrial. Un nuevo Pacto de Estado por la Industria articulado a través de una Ley de Industria, que acerque su peso al objetivo europeo del 20 % del PIB, frente al 15 % actual, y corrija una dependencia excesiva de actividades estacionales y de bajo valor añadido. Debe acompañarse de un Plan Estratégico de Industria, Energía y Digitalización que conecte innovación y territorio; una apuesta decidida por la I+D+i y la ciencia; un Plan Logístico Nacional; una formación profesional vinculada a la transición digital y verde; medidas de defensa frente al dumping que padecen sectores como el siderúrgico, el agroalimentario o el de la automoción; y la transformación del sector servicios sobre la base de la estabilidad y la profesionalización. Los fondos europeos deben priorizar estos objetivos, con participación sindical efectiva en su planificación y ejecución.

13. Transición justa y soberanía energética. No habrá transición ecológica sin justicia social ni transición digital sin derechos laborales. Reclamamos acuerdos de transición sectoriales y territoriales que garanticen el empleo, la recolocación y la protección de los trabajadores afectados; una estrategia energética nacional que asegure precios competitivos para la industria y un mix diversificado que avance hacia un modelo plenamente renovable, reconociendo el papel de las centrales nucleares en funcionamiento como energía de transición; la inversión en renovables con gestión pública o cooperativa; la vertebración del territorio y el desarrollo de las zonas rurales; y la regulación de la figura del delegado o delegada de medio ambiente, de manera análoga a los delegados de prevención.

14. Empresas responsables. Una ley estatal vinculante de diligencia debida en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales, con rendición de cuentas en toda la cadena de valor, régimen sancionador y participación sindical obligatoria, así como la transposición en plazo de la Directiva CSDDD, rechazando cualquier intento de diluir sus contenidos fundamentales en el proceso europeo de simplificación normativa.

V. JUSTICIA FISCAL

15. Una reforma fiscal progresiva y suficiente. La fiscalidad no es un instrumento meramente técnico, sino la herramienta que sostiene lo común: quien más tiene, más debe aportar. Proponemos reforzar la progresividad del IRPF, unificando la tributación de las rentas del trabajo y del capital en una escala común con tipos marginales en torno a la media de la OCDE; situar el mínimo exento de tributación y de retenciones por rendimientos del trabajo en el importe del SMI; armonizar los impuestos cedidos con tipos mínimos comunes, para que el gravamen y las deducciones sean iguales sea cual sea la comunidad autónoma de residencia y se evite la competencia fiscal a la baja entre territorios; fijar un tipo general del Impuesto sobre Sociedades del 25 % y del 20 % para las pymes, eliminando las deducciones y bonificaciones que alejan el tipo efectivo del nominal sin beneficio para el interés general; aplicar el tipo superreducido del IVA a la electricidad, el gas y el agua; y adecuar la tributación del arrendamiento para incentivar la vivienda en alquiler.

16. Lucha contra el fraude fiscal. En el cuarto país más desigual de la eurozona, exigimos aumentar los recursos humanos y materiales de la Agencia Tributaria; reforzar la Fiscalía Anticorrupción; establecer un plan de inspección continuo sobre los representantes políticos, sus partidos y las organizaciones sindicales y empresariales; elevar a diez años la prescripción tributaria, administrativa y penal; incrementar las penas y reducir el umbral del delito fiscal; y combatir de forma coordinada los paraísos fiscales y los territorios de baja o nula tributación, también dentro de la Unión Europea.

17. Hacia una fiscalidad europea. Un impuesto mínimo efectivo europeo para las sociedades y las grandes corporaciones y una tasa mínima global del 25 % sobre los beneficios de las multinacionales; la armonización de la tributación de los grandes patrimonios y de los beneficios extraordinarios; nuevos recursos propios de la Unión, como el impuesto sobre las transacciones financieras o sobre los servicios digitales; y el intercambio automático de información entre administraciones tributarias.

VI. ESTADO DEL BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL

18. Servicios públicos y empleo público. La protección social no es un gasto, sino una inversión en cohesión y estabilidad. Proponemos elevar progresivamente el gasto social hasta la media europea, cerca del 28 % del PIB, y blindar por ley la financiación mínima de la sanidad, la educación, la dependencia y los servicios sociales, para que los derechos no dependan de la renta ni del territorio. Exigimos, asimismo, poner fin al abuso estructural de la temporalidad en las administraciones públicas, declarando fijas a las personas que lo hayan sufrido, y dignificar el empleo público, porque la calidad de este es la base de la calidad del servicio que recibe la ciudadanía.

19. Pensiones públicas. El blindaje constitucional de las pensiones como derecho fundamental, con la prohibición de su privatización y la garantía de su poder adquisitivo real, tal y como defendemos en la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP); la revalorización anual conforme al IPC; el rechazo a cualquier modelo de capitalización obligatoria y a los incentivos que, bajo la apariencia de complementar el sistema, promueven de hecho su privatización; el mantenimiento de la Caja Única; la imputación a los Presupuestos Generales del Estado de los gastos impropios y la cobertura de cualquier déficit mediante transferencias y no mediante préstamos; la recuperación del Fondo de Reserva; el destope gradual de las bases máximas de cotización; la posibilidad de elegir los mejores años cotizados para el cálculo de la pensión; medidas correctoras de la brecha de género; y que ninguna pensión se sitúe por debajo del SMI, en línea con la pensión mínima europea que propone la FERPA.

20. Sanidad pública. Una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, igual en coberturas y cartera de servicios en todas las comunidades autónomas, con financiación suficiente y finalista hasta alcanzar al menos la media de la UE en relación con el PIB y con prioridad para la atención primaria; la reducción de las listas de espera; la eliminación de la temporalidad y el refuerzo de las plantillas; la corrección de las desigualdades entre el medio urbano y el rural; la incorporación a la cartera común de las prestaciones odontológicas, ópticas y auditivas; y una atención integral a la salud mental.

21. Educación y formación. La educación es una cuestión de Estado y requiere un gran pacto que la sustraiga al vaivén político y legislativo. Defendemos una educación gratuita, inclusiva y de calidad en toda la red de centros públicos o sostenidos con fondos públicos, sin exclusiones por el tipo de centro ni políticas que expulsen ninguna realidad educativa legítima; el refuerzo de la educación infantil, de la formación profesional y de la enseñanza en el medio rural; un sistema público de formación a lo largo de la vida, con derechos formativos individuales, acreditación de competencias y participación sindical; la estabilidad y el reconocimiento de la profesión docente; y una incorporación de la inteligencia artificial al ámbito educativo regida por criterios pedagógicos, éticos y humanistas.

22. Servicios sociales, dependencia y garantía de rentas. Una financiación pública estable de los servicios sociales; la eliminación de las listas de espera y del «limbo» de la dependencia; una red pública de cuidados de proximidad, con ratios y cualificaciones profesionales comunes en todo el Estado y cláusulas laborales obligatorias en la contratación pública del sector; derechos de cotización, respiro y formación para las personas cuidadoras; la simplificación y ampliación de la cobertura del Ingreso Mínimo Vital, avanzando hacia una renta básica de inclusión estatal que evite duplicidades y desigualdades territoriales; programas de vivienda con apoyo para personas sin hogar; y una estrategia frente a la soledad no deseada y el edadismo, que reconozca a las personas mayores como ciudadanía activa, con derechos y voz propia.

23. Migración e inclusión. Una política migratoria ordenada y respetuosa con los derechos humanos, con vías legales y seguras, contratación en origen, menos trabas burocráticas y una adecuación de figuras como el arraigo; una distribución territorial solidaria en la acogida de menores no acompañados; la eliminación de la brecha salarial que sufren las personas migrantes; y una acción decidida contra la xenofobia y el racismo institucional y laboral. Más de tres millones de personas extranjeras cotizan ya a la Seguridad Social: su integración no es solo legal, sino social, y fortalece la cohesión de todos.

VII. DEMOCRACIA SINDICAL Y DIÁLOGO SOCIAL

24. Por una democracia sindical real. Una modificación sustancial de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y de la normativa de elecciones sindicales que garantice el pluralismo efectivo y corrija el trato desigual entre organizaciones. La superación del actual y mal llamado diálogo social por una concertación plural, en la que todas las organizaciones sindicales podamos proponer, debatir y competir en igualdad de condiciones.

25. Fijar un umbral de representatividad institucional equiparable al exigido para la representación política en los parlamentos autonómicos y plena capacidad de promoción de elecciones sindicales; un sistema de financiación sindical basado en criterios proporcionales, objetivos y transparentes, que huya de la subvención discrecional; la publicación accesible por parte de las administraciones de los recursos y liberados asignados a cada organización; garantías legales frente a la discriminación de los representantes de sindicatos no mayoritarios; y un régimen de incompatibilidades más exigente entre cargos institucionales y sindicales.

Desde la USO renovamos nuestro compromiso con la democracia y la libertad, y nos ponemos a disposición de los representantes que la ciudadanía elija para trabajar, desde nuestro proyecto sindical autónomo, independiente y plural, por la defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de nuestra afiliación y del conjunto de las personas trabajadoras, así como por la mejora integral de sus condiciones de vida y de trabajo. Sin trabajo digno no hay democracia sólida, ni justicia social, ni se construyen sociedades mejores.

